

ORD. 091/2018 - APROBACION CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO, OFICINA ANTICORRUPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA NACION Y OFICINA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PCIA. DE BS.AS.

Publicado el 14 junio, 2018

...VISTO

El Expediente N° 108-E-2018 iniciado por Mensaje N° 08g/2018 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto, la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo tiene por objeto colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción;

QUE además las partes se comprometen a intercambiar experiencias y prestarse asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno;

QUE el mismo no implica erogación alguna para este Municipio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos, el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO, la OFICINA ANTICORRUPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION y la OFICINA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 4 del Expediente N° 4099-34178/18 o N° 108-E-2018.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2018.-